ACTA DE INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REQUERIDAS DURANTE EL EJERCICIO 2013 AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO. ----------

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas del día veintisiete del mes de enero del año dos mil catorce, en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Arbitraje Médico, en adelante denominado COESAMOR, cita en calle Dr. Gustavo Gómez Azcarate No. 5, col. Lomas de la Selva, C.P. 62253, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los integrantes del Consejo de Información Clasificada de la COESAMOR, los C.C Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández, Comisionado Estatal de Arbitraje Medico, en su carácter de Presidente; Dr. José Luis Magdaleno Gómez, Subcomisionado Médico, en su carácter de Coordinador; Lic. José Antonio Ramos Marbán, Subcomisionado Jurídico, en su carácter de Secretario Técnico; L.C.F. Fernando García Cárdenas, Director de Administración, en su carácter de Jefe de la UDIP, y la C.P. Susana Hernández Barrera, Comisario Público de la COESAMOR, con objeto de informar el número y tipo de solicitudes de información pública requeridas a la Comisión Estatal de Arbitraje Médico durante el año de 2013, haciéndose constar lo siguiente: ----------

El artículo 74 numeral 9 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, prevé que el Consejo de Información Clasificada debe de elaborar el informe anual que cada entidad pública deberá de enviar al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, en el cual se dé cuenta de la aplicación de la citada Ley. ----------

Por lo antes expuesto, se solicito al Jefe de la Unidad de Información Pública que indicara respecto de las solicitudes recibidas durante el ejercicio 2013, informando que no se recibió ningún tipo de solicitud ni de manera personal, ni a través del Sistema de Información Electrónica INFOMEX MORELOS, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE). ----------

Por otra parte, el Secretario Técnico del Consejo de Información Clasificada (CIC) informó que durante el 2013, al no haberse presentado ninguna solicitud de información, el CIC no emitió ningún acuerdo de clasificación y/o desclasificación de información. ----------

El Presidente del Consejo de Información Clasificada de la COESAMOR, manifiesta que con la finalidad de dar cumplimiento a los previsto en el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, se envíe al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, el informe de las solicitudes de información presentadas a la COESAMOR durante el año 2013. ----------

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las diez horas con treinta minutos, del día en que dio inicio. ----------

Leída que fue la presente acta y enterados los que en ella intervinieron de su contenido, fuerza legal y validez que impone tal documento, lo firman al calce en todas sus fojas, para constancia. ----------

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Comisión Estatal de Arbitraje Médico

Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández
Comisionado Estatal de Arbitraje Médico
Presidente del CIC

Dr. José Luis Magdaleno Gómez
Subcomisionado Médico
Coordinador del CIC

Lic. José Antonio Ramos Marbán
Subcomisionado Jurídico
Secretario Técnico del CIC

L.C.F. Fernando García Cárdenas
Director de Administración
Jefe de la UDIP

C.P. Susana Hernández Barrera
Comisario Público de la COESAMOR

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REQUERIDAS DURANTE EL EJERCICIO 2013 AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO, CELEBRADA EN LA CUIDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, EL DIA VEINTISIETE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ----------